



03 SEP 2025

BUIN,

**DECRETO ALC. N°** 3226 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los Arts. 75º y 97º letra b) y e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Prov. 13445 que ingresa citación a Asamblea Ordinaria de la Asociación de Municipios Rurales - AMUR, a realizarse el día viernes 05 de septiembre de 2025, en dependencias de la Municipalidad de Curacaví.

- 2.- El Memo Nº 171 del 27 de agosto de 2025, enviado por el Alcalde, solicitando gestionar Cometido Funcionario para el suscrito, por su participación en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Municipios Rurales - AMUR, a realizarse en la comuna de Curacaví el día 05 de septiembre de 2025.

## DECRETO

Decrétese Cometido Funcionario para el Alcalde, don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Cedula de Identidad N° 1111111111111111, Grado 3º, por su asistencia a la Asamblea Ordinaria convocada por la Asociación de Municipios Rurales – AMUR, a realizarse el día 05 de septiembre en dependencias de la Municipalidad de Curacaví – Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

## DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
  - Alcaldía
  - Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE